

ANÁLISIS DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO DE UNA EMPRESA DE SANEAMIENTO EN PERÚ, EN EL PERIODO 2003-2013.

Juan Arturo Rodríguez García

Médico Cirujano y Especialista en Gestión en Salud de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Médico Auditor. Magíster en Gestión Pública de la Universidad del Pacífico. Jefe del Equipo de Salud de SEDAPAL. Consultor en Salud Ocupacional.

Rosario de María Meza Santana

Médico Cirujano de la Universidad Privada de Tacna. Magíster en Salud Pública de la Universidad Nacional Federico Villarreal. Médico del Equipo de Salud de SEDAPAL.

Julliana del Carmen Sandoval Ahumada

Médico Cirujano de la Universidad Ricardo Palma. Magíster en Gerencia de Servicios de Salud de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Médico del Equipo de Salud de SEDAPAL.

José Antonio Yosioka Inoue

Médico Cirujano y Especialista en Medicina Interna de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Diplomado en Salud Ocupacional. Médico del Equipo de Salud de SEDAPAL.

Autor Principal: Juan Arturo Rodriguez Garcia. Dirección: Autopista Ramiro Prialé N°210 – El Agustino, Lima (Perú). Teléfono 51-989284851, 51-1-3173669. Correo electrónico: jrodriguezg@sedapal.com.pe

Tema: Gestión de Servicios Sanitarios, VII-Rodriguez-01, Modalidad Oral.

Palabras Clave: Accidente de trabajo, Saneamiento, Seguro de accidentes, Trabajo de riesgo

Resumen

El trabajo puede causar daño a la salud, debido a que las condiciones sociales y materiales en que se realiza pueden afectar en forma negativa el estado de bienestar de las personas. Los accidentes de trabajo son toda lesión orgánica o perturbación funcional causada en el centro laboral o con ocasión del trabajo, por acción imprevista, fortuita u ocasional de una fuerza externa, repentina y violenta. SEDAPAL es la empresa pública peruana que brinda los servicios de saneamiento (agua potable y alcantarillado) a las ciudades de Lima y Callao. Con el objetivo de analizar las características de los accidentes de trabajo en los 2367 trabajadores de SEDAPAL, en el periodo 2003-2013, se realizó una investigación de tipo observacional y retrospectiva. Como resultados se obtuvieron: 53.78 accidentes de trabajo por año en promedio; los factores de riesgo asociados fueron edad menor de 40 años, sexo masculino y del grupo ocupacional obrero; el costo promedio de las indemnizaciones del seguro SCTR fue de US\$ 11400 al año; la mayor cantidad de accidentes se produjeron dentro de las instalaciones de la empresa (285 accidentes) y en trabajadores de las áreas operativas (89.5%). Se recomienda incrementar el número de horas de atención médica en la empresa y fortalecer las medidas de prevención de accidentes de trabajo, principalmente la vigilancia de riesgos laborales, charlas preventivas y uso de equipos de protección personal.

ANÁLISIS DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO DE UNA EMPRESA DE SANEAMIENTO EN PERÚ, EN EL PERIODO 2003-2013.

Introducción

Se considera que el trabajo es fuente de salud, debido a que, mediante el trabajo, las personas logramos acceder a una serie de condiciones favorables para la mantención de un buen estado de salud, tales como el salario, actividad física y mental, contacto social y producción de bienes y servicios necesarios para el bienestar de otros individuos y grupos. Pero a la vez, el trabajo puede causar daño a la salud, debido a que las condiciones sociales y materiales en que se realiza pueden afectar el estado de bienestar de las personas en forma negativa. Los daños a la salud más evidentes y visibles son los accidentes del trabajo¹.

La Organización Internacional del Trabajo estima que en mundo cada año ocurren alrededor de 250 millones de accidentes que son originados por el trabajo o que son una consecuencia de él; de esos accidentes unos 350 mil son mortales, teniendo como consecuencia directa e inmediata el ausentismo laboral y el alto costo económico y social para el trabajador, su familia, las empresas y la sociedad^{2,3}. La ausencia de un empleado por causa médica representa un incremento de los costos laborales⁴.

En el Perú, los accidentes de trabajo han sido sujetos de distintas normas legales⁵⁻⁸, sin que aún se conozca con precisión su verdadero impacto. De lo que no existe duda, es que el desarrollo de programas preventivos de seguridad y salud dentro de una empresa puede evitar la aparición y agravamiento de enfermedades y accidentes, reduciendo el costo social y económico que estos conllevan⁹.

La Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud⁵ definió un nuevo modelo de protección a la comunidad de trabajadores de nuestro país, estableciendo el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) para que otorgue una cobertura adicional a los afiliados que desempeñen actividades de alto riesgo laboral. El SCTR fue creado como obligatorio y por cuenta de la entidad empleadora, para que brinde prestaciones de salud y otorgue pensiones de invalidez temporal o permanente, como consecuencia de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales. Este seguro, además, alcanza a todas las actividades descritas en la Ley de Modernización de la Salud de la Seguridad Social⁵, dentro de la cual se encuentran los servicios de saneamiento. Asimismo, la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo⁸ establece que el empleador asume las implicancias económicas, legales y de cualquier otra índole a consecuencia de un accidente o enfermedad que sufra el trabajador en el desempeño de sus funciones, o a consecuencia de él.

Se considera accidente de trabajo toda lesión orgánica o perturbación funcional causada en el centro laboral o con ocasión del trabajo, por acción imprevista, fortuita u ocasional de una fuerza externa, repentina y violenta que obra súbitamente sobre la persona del trabajador o debida al esfuerzo del mismo. También se considera accidente de trabajo, aun cuando se presenten fuera del centro y de las horas de trabajo, el que se produce: durante la ejecución de órdenes del empleador, por razón de sus obligaciones laborales y el que sobrevenga por acción del empleador o sus representantes^{6,8}.

SEDAPAL (Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima) es la empresa pública peruana que brinda los servicios de saneamiento a las ciudades de Lima y Callao (10 millones de personas aproximadamente), a través de la producción y distribución de agua potable y del sistema de alcantarillado sanitario. En el 2013 contaba con 2367 trabajadores en las áreas administrativas, comerciales y operativas. La Gerencia de Recursos Humanos de SEDAPAL ha identificado como un problema importante el ausentismo laboral y los costos originados por los accidentes de trabajo, los cuales se han incrementado significativamente en los últimos años, poniendo en riesgo la sostenibilidad de los servicios que presta y la eficiencia de la gestión institucional.

Objetivos

Objetivo general: Analizar las características de los accidentes de trabajo en los colaboradores de SEDAPAL, en el periodo 2003-2013.

Objetivos específicos:

- Determinar los factores de riesgos personales y laborales para la ocurrencia de accidentes de trabajo.
- Determinar la incidencia y costo de indemnización de los accidentes de trabajo.
- Calcular el ausentismo laboral originados por accidentes de trabajo.

Metodología

- Problema de investigación: ¿Cuáles son las características de los accidentes de trabajo en los trabajadores de SEDAPAL, en el periodo 2003-2013?
- Diseño del estudio: Es una investigación de tipo observacional. Estudio descriptivo, retrospectivo y transversal.
- Población: La población de estudio estará conformada por los 2367 trabajadores de SEDAPAL, en el periodo 2003-2013.
- Criterios de selección: Serán considerados sujetos de investigación los trabajadores que hayan sido reportados como siniestros de accidentes de trabajo en el Sistema de Gestión de Operaciones Financieras (SGOF), en el periodo comprendido entre enero 2003 y diciembre 2013.
- Muestra: No se seleccionará una muestra. Serán estudiados todos los siniestros que cumplan los criterios de selección mencionados.

Actividades o etapas desarrolladas

El trabajo de investigación se realizó entre los meses de marzo y julio 2015. La elaboración del protocolo de investigación se inició con una rigurosa búsqueda bibliográfica acerca de los accidentes de trabajo: definiciones, tipos, modelos, indicadores, medición, causas y costos.

El estudio de la población se realizó en base a los reportes de siniestros en el Sistema de Gestión de Operaciones Financieras (SGOF) y registros de certificados médicos ingresados en el Sistema de Administración de Personal (SIGA-SAP) de SEDAPAL, comprendidos en el periodo 2003-2013.

El procesamiento estadístico de las variables se realizó en una hoja de cálculo Excel y posteriormente mediante el programa STATA versión 12.0. Se realizó el análisis porcentual para las variables cualitativas mientras que las variables cuantitativas se trabajaron a través de medidas de centralización y dispersión según proceda.

Resultados obtenidos

Se realizó un análisis bivariado de los accidentes de trabajo registrados en el periodo 2003-2013, considerando si el trabajador presentó por lo menos un accidente de trabajo en dicho periodo. Se encontró que 519 trabajadores presentaron al menos un accidente de trabajo, frente a 1556 trabajadores que no lo presentaron. Los factores asociados a un mayor riesgo de presentar un accidente de trabajo fueron: edad menor de 40 años, sexo masculino y del grupo ocupacional obrero, todos fueron estadísticamente significativos (Tabla 1).

Tabla 1. Características de los accidentes de trabajo en SEDAPAL, 2003-2013.

Características	Accidente, n (%)	No Accidente, n (%)	p
Trabajadores	519 (100)	1556 (100)	
Edad promedio (DE)	39.52 (7.95)	53.41 (7.86)	<0.001
Sexo			<0.001
Masculino	513 (31.65)	1108 (68.35)	
Femenino	12 (2.64)	442 (97.36)	
Grupo ocupacional			<0.001
Obrero	408 (31.22)	899 (68.78)	
Empleado	117 (15.23)	651 (84.77)	

El número de accidentes de trabajo reportados en el periodo de estudio tuvo una tendencia ascendente, reportándose entre 44 y 63 siniestros por año (53.78 accidentes por año en promedio), sin considerar los dos primeros años donde probablemente existió subregistro (Figura 1).

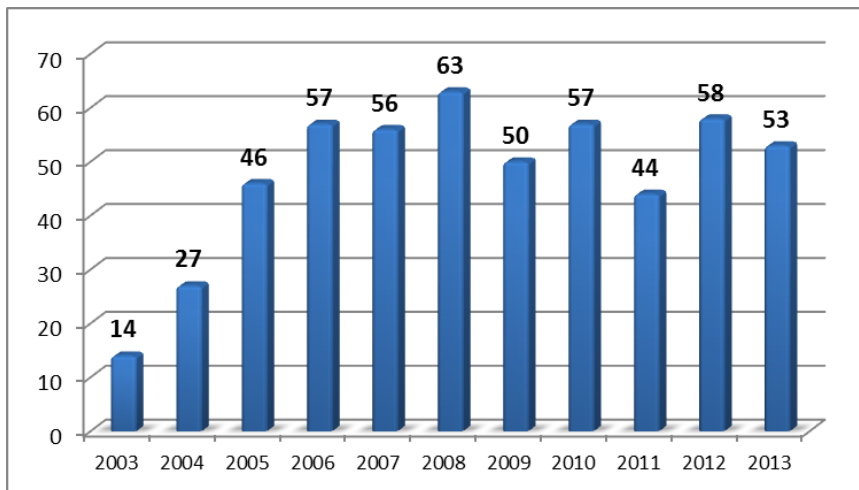


Figura 1. Accidentes de trabajo en SEDAPAL, 2003-2013 (Número)

El monto pagado como indemnización (siniestralidad) tuvo un costo muy variado y no proporcional al número de accidentes en el periodo de estudio. Estuvo comprendido en el rango entre US\$ 1400 y US\$ 17100, con un costo promedio de US\$ 11400. Precisamente, el menor monto de indemnización se reportó en el último año de estudio, relacionado con el incremento de médicos dentro de la empresa que reducen el número de accidentes atendidos en clínicas privadas y, por lo tanto, su costo de atención (Figura 2).

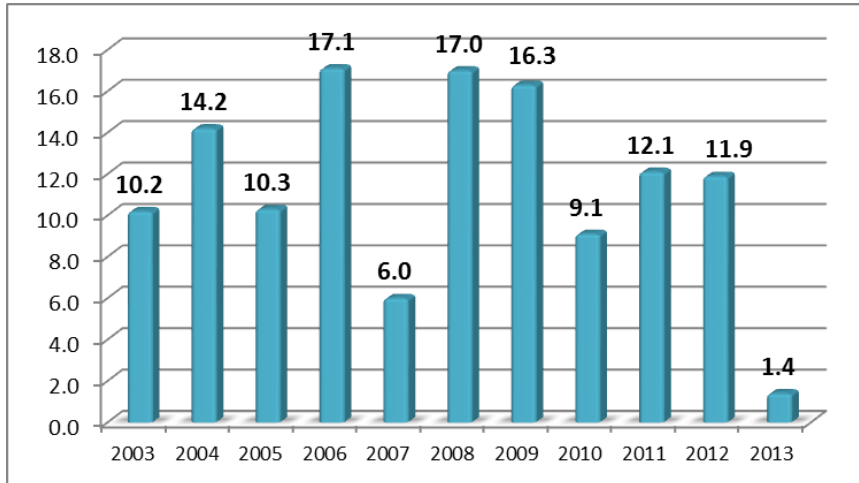


Figura 2. Costo de las indemnizaciones de los accidentes de trabajo en SEDAPAL, 2003-2013 (Miles de US\$)

Del total de accidentes registrados, 285 accidentes se produjeron dentro de las instalaciones de la empresa (54.29%), mientras que 240 se produjeron realizando labores de campo fuera de la empresa (45.71%). En correlación con este hallazgo, el 89.5% de accidentes se produjeron en trabajadores que laboran en áreas operativas, frente al 6.7% y 3.8% de las áreas administrativas y comerciales respectivamente.

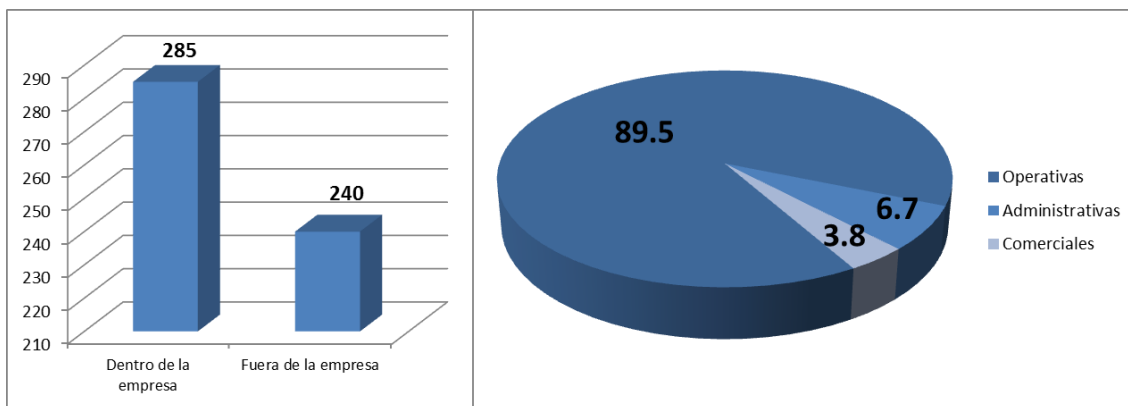


Figura 3. Accidentes de trabajo en SEDAPAL según lugar de ocurrencia y área de procedencia del trabajador, 2003-2013 (Número y %)

En el año 2013, en SEDAPAL se registraron en total 16,708 días de ausentismo laboral por enfermedad, de los cuales 1,002 (5.9%) tuvieron como causa un accidente de trabajo.

Finalmente, el 90.48% de los accidentes reportados se atendieron en clínicas privadas (475 accidentes), lo cual incrementa significativamente la siniestralidad del seguro SCTR. Por otro lado, la Seguridad Social atendió el 3.62% de los casos (19 accidentes), cuando esta prestación no está incluida dentro de sus coberturas.

Conclusiones y Recomendaciones

- En SEDAPAL se reportan en promedio 53.78 accidentes de trabajo por año.
- Los factores de riesgo asociados a presentar accidentes de trabajo fueron: edad menor de 40 años, sexo masculino y del grupo ocupacional obrero.
- El costo promedio de las indemnizaciones del seguro SCTR fue de US\$ 11400 al año.
- La presencia de médicos en la empresa reduce el costo de la indemnización por el seguro SCTR. Considerando el carácter imprevisto de los accidentes, se recomienda incrementar el número de horas de atención médica en la empresa.
- La mayor cantidad de accidentes se produjeron dentro de las instalaciones de la empresa (285 accidentes) y en trabajadores de las áreas operativas (89.5%). Este hallazgo representa una oportunidad para prevenir su ocurrencia.
- Los accidentes de trabajo del año 2013 originaron 1002 días de ausentismo laboral.
- 475 accidentes de trabajo fueron atendidos en clínicas privadas (90.48%), elevando significativamente el costo de la siniestralidad.

Referencias

1. Manuel Parra. Conceptos básicos en salud laboral. Santiago, Oficina Internacional del Trabajo, 2003. ISBN 92-2-314230-X.
2. Rosa Falconí. Enfermedades profesionales, accidentes de trabajo y seguro complementario de trabajo de riesgo. Revista de la Academia Peruana de Salud.
3. Augusto V. Ramírez. Servicios de salud ocupacional. An Fac med. 2012;73(1):63-9.
4. Pelletier B, Boles M, Lynch W. Change in health risks and work productivity over time. J Occup Environ Med. 2004; 46(7):746-54.
5. Perú, Congreso de la República. Ley N° 26790. Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud. 14 de mayo de 1997.
6. Perú, Ministerio de Salud. Decreto Supremo N° 003-98-SA. Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo. Lima: MINSAL; 1998.
7. Perú, Ministerio de Salud. RM-069-2011. Evaluación y calificación de la invalidez por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales [documento técnico]. Lima: MINSAL; 2011.
8. Perú, Congreso de la República. Ley 29783. Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. 20 de agosto 2011.
9. Gomero Cuadra Raúl, Palomino Baldeon Juan, Perez Villasante Luis, Vargas Zegarra Renato, Ruiz Gutierrez Fermín. Controversias relacionadas al examen médico pre-ocupacional. Rev Med Hered 2007; 18 (1):52-54.